

UNIVERSIDAD DE BARCELONA

FACULTAD DE BIOLOGIA

ESTRUCTURA MATRIMONIAL
DE LAS POBLACIONES
DE DOS VALLES PIRENAICOS

Memoria que para optar al
Grado de Doctor en Biología presenta
Domingo Isaac Toja Santillana.

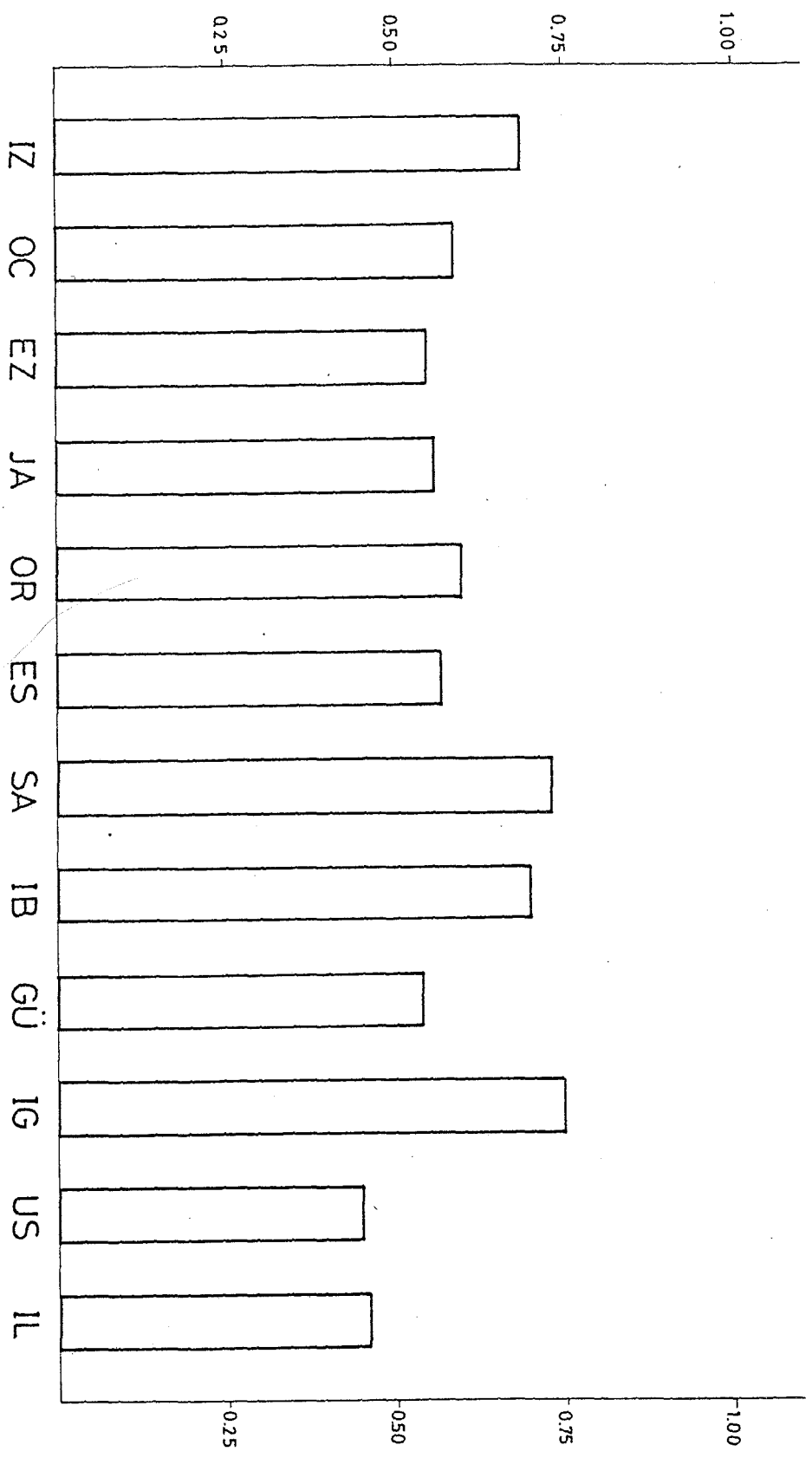
Barcelona, Mayo de 1987

BIBLIOTECA DE LA UNIVERSITAT DE BARCELONA



0700183252

Distribución por parroquias de los valores del coeficiente de variación V



parroquias de la parte alta y la parte baja del Valle, respectivamente) es fuertemente significativa ($X^2=69.84$, $p=0.000$). Esta idea reforzaría el argumento que hasta ahora se sostiene, pues son precisamente las poblaciones de la parte baja del Salazar las que menos implicadas han estado en el tráfico trashumante (aparte de ser las que menores desplazamientos impondrían a sus pastores en invierno y mayores en verano).

Capítulo 4

ESTRUCTURA DE LOS MATRIMONIOS

4.A. EL ESTADO CIVIL

Se designa con la expresión "Estado Civil" de los individuos la situación legal que las personas pueden tener con respecto al matrimonio. Desde luego, una persona sólo puede estar casada o no estarlo. Pero en este segundo caso hay varias opciones: puede no haberse casado nunca, con lo que su estado civil será "soltero"; puede haber estado casado y su matrimonio haberse disuelto por causa natural de la muerte de su cónyuge, por lo que se dirá de estado civil "viudo"; finalmente, puede haber estado casado y haberse disuelto su matrimonio por causas legales, y su estado civil será "divorciado".

Por otra parte, hay sociedades donde el formar parte de un matrimonio vigente no impide la contracción de otras nupcias: este es el caso conocido como poligamia (con sus dos formas, poliandria y poliginia, ésta última mucho más difundida en general). Pero la Iglesia Católica y las legislaciones Civiles de muchos países la prohíben taxativamente, hasta el punto de estar considerada en bastantes casos como un delito grave. De otro lado, la Iglesia Católica (en lo que ya no está de acuerdo con la mayoría de los Códigos Civiles) rechaza la posibilidad del divorcio, pues considera al matrimonio como un vínculo indisoluble de carácter sacramental. Por lo tanto, una persona que aspire a contraer matrimonio "in facie Ecclesiae" solo puede ser soltera o viuda. (Nótese que la Iglesia Católica puede, en determinados casos, determinar la nulidad, que no la disolución de un matrimonio. Este artefacto legal devuelve automáticamente a los cónyuges al estado civil previo al matrimonio. De cualquier modo, parece que la anulación de matrimonios es un hecho excepcional en los medios rurales ibéricos [vg., en los archivos de la Diócesis de Barbastro sólo se registran 11 expedientes de nulidad en los siglos XVI, XVII y XVIII] por lo que no debe preocupar demasiado la distorsión que por esta causa se pueda producir al analizar el estado civil).

Las cuestiones más relevantes que las posibles diferencias de estado civil son de dos órdenes: por un lado, interesa dilucidar la importancia que para la población tengan esas diferencias, o, lo que es lo mismo, la incidencia que pueda tener el hecho de que un determinado número de miembros de esa población contraigan más de un matrimonio; por otro lado, y supuesto lo anterior, conviene averiguar las posibles influencias y orígenes de las diferentes composiciones por estado civil de los matrimonios.

¿En qué incide el hecho de que las personas puedan contraer más de un matrimonio? Hay varias respuestas para este interrogante. En primer lugar, y desde un punto de vista metodológico, aumenta la complejidad en la descripción de la población: todos los modelos teóricos de la nupcialidad se basan en la consideración de poblaciones rígidamente monógamas. La repetición de matrimonios introduce un elemento polígamo (de "cronopoligamia", si se admite la palabra). En segundo lugar, puede incidir sobre algunos de los parámetros de la población, singularmente sobre la edad nupcial y las tasas de endogamia e inmigración. En tercer lugar, pero no menos importante, tiene una repercusión en la transmisión de caracteres de una generación a otra, por varias vías: reduciendo el tamaño efectivo de la población reproductora; produciendo nuevas combinaciones génicas; y dando la oportunidad a los recasados de sobrerrepresentar sus genes en la generación posterior. Finalmente, la frecuencia de nuevas nupcias puede ser un adecuado indicador de la situación socio-sanitaria de la población (García-Moro, 1982).

Naturalmente, y salvo para el último punto, todos estos factores están en función de la descendencia que puedan tener los matrimonios en los que intervengan individuos recasados. Aceptando (como ya se verá) que las nupcias sucesivas se contraen en edades en promedio mayores que las primeras, la probabilidad de que dejen descendencia es menor, por lo que se necesitará una frecuencia apreciable de nuevas nupcias para que las consecuencias genéticas del fenómeno sean perceptibles.

4.A.1.- ESTADO CIVIL DE LOS CASADOS EN EL SALAZAR

En las partidas de matrimonio consultadas consta el estado civil de 12287 contrayentes, de ellos 6152 varones y 6135 mujeres. Entre los varones, 4967 (80.74%) constan como solteros y 1185 (19.26%) como viudos. Para las mujeres, los valores respectivos son 5622 (91.64%) y 513 (8.36%). Sin embargo, el número de matrimonios en los que consta el estado civil de los dos contrayentes es algo menor, únicamente 6076: de ellos 4711 (77.53%) corresponden a bodas entre solteros, 266 (4.38%) a enlaces entre viudos, 873 (14.37%) a matrimonios de un viudo con una soltera y 226 (3.72%) de soltero con viuda. Tanto la comparación entre sexos como entre tipos de matrimonios dan diferencias fuertemente significativas.

Aquí ya se ven los dos posibles enfoques del análisis del estado civil: uno consiste en estudiar el número de viudos o solteros de cada sexo que acceden al matrimonio; el otro, en mirar de qué forma se combinan para producir los cuatro tipos posibles de enlaces.

Con los datos globales que arriba se citan, ya se pueden adelantar las características más destacadas de las distribuciones de la población salacenco por estado civil. Primero, el número de varones viudos que se casan es mucho más elevado que el de viudas, característica que el Salazar comparte con la mayoría de las poblaciones. Segundo, las frecuencias de viudos y viudas son realmente altas, pues casi uno de cada cinco varones que se casan es viudo. Tercero, y nuevamente se trata de una característica general, los matrimonios entre viudos y solteras son, con mucho, los más abundantes de entre los que implican nuevas nupcias. Ha de notarse la importante repercusión genética de este hecho, pues los varones son, normalmente, mucho menos sensibles a la pérdida de potencial reproductor con la edad, es decir, que en el caso salacenco, una séptima parte de los matrimonios cuentan con un marido

que ya había intervenido en otro, con lo que la reducción del tamaño efectivo de la población reproductora a que se aludía antes es, ciertamente, muy de considerar.

4.A.1.a- Evolución en el tiempo.

A lo largo de un período tan dilatado como el que aquí se estudia son de esperar variaciones en cualquier característica que se considere. Por lo tanto, se han desglosado los datos por períodos de 25 años, para cada cual se han calculado las frecuencias de solteros y viudos y de tipos de matrimonios. Los resultados se han plasmado en los Cuadros 4.a y 4.b, de los que se han deducido las Figuras 4.1 y 4.2.

Tanto del análisis de los datos como de la observación de las gráficas se puede desprender inmediatamente la existencia de una clara tendencia. Esta tendencia es hacia la disminución de la frecuencia relativa de viudos que se casan, con lo que los matrimonios en que aquellos intervienen disminuyen también, mientras aumentan los contraídos entre solteros. No obstante, puede observarse una ligera diferencia entre la disminución de los matrimonios viudo-viuda y soltero-viuda y la de los viudo-soltera. Ésta última parece producirse sólo en los últimos períodos, coincidiendo con una brusca caída de la frecuencia de viudos que se casan.

Para intentar ver si la evolución del carácter se produce de un modo gradual o por pasos definidos se han elaborado los Cuadros 4.c y 4.d. En ellos se comparan los períodos de dos maneras: primero, se compara la composición por estados civiles de los individuos y de los tipos de matrimonios con los datos globales, con tal de ver si difieren significativamente; después, se comparan los períodos contiguos, para advertir las posibles diferencias entre ellos. Los resultados de la primera comparación muestran un exceso significativo de viudos en los primeros períodos y un defecto en los

PERIODO	V A R O N E S					M U J E R E S				
	N	S O L T E R O S		V I U D O S		N	S O L T E R A S		V I U D A S	
		n	%	n	%		n	%	n	%
601	57	35	61.40	22	38.60	56	43	76.79	13	23.21
626	9	5	55.56	4	44.44	8	5	62.50	3	37.50
651	67	50	74.63	17	25.37	66	62	93.94	4	6.06
676	160	121	75.63	39	24.37	159	135	84.91	24	15.09
701	169	123	72.78	46	27.22	175	141	80.57	34	19.43
726	267	194	72.66	73	27.34	261	227	86.97	34	13.03
751	431	327	75.87	104	24.13	421	377	89.55	44	10.45
776	629	466	74.09	163	25.91	626	553	88.34	73	11.66
801	707	596	84.30	111	15.70	707	663	93.78	44	6.22
826	834	706	84.65	128	15.35	835	773	92.57	62	7.43
851	837	650	77.66	187	22.34	836	769	91.99	67	8.01
876	749	602	80.37	147	19.63	750	668	91.73	62	8.27
901	606	496	81.85	110	18.15	603	568	94.20	35	5.80
926	452	421	93.14	31	6.86	455	443	97.36	12	2.64
951	178	175	98.31	3	1.69	177	175	98.87	2	1.13
TOTAL	6152	4967	80.74	1185	19.26	6135	5622	91.64	513	8.36

CUADRO 4.a.- Evolución de la composición según el Estado Civil de la población casada en el Salazar.

		M A T R I M O N I O S							
PERIODO	N	SOLTERO-SOLTERA		VIUDO-VIUDA		VIUDO-SOLTERA		SOLTERO-VIUDA	
		n	%	n	%	n	%	n	%
601	55	31	56.36	10	18.18	11	20.00	3	5.45
626	8	3	39.50	2	25.00	2	25.00	1	12.50
651	64	45	70.31	2	3.13	15	23.44	2	3.13
676	158	109	68.99	13	8.23	25	15.82	11	6.96
701	165	116	70.30	19	11.52	23	13.94	7	4.24
726	250	177	70.80	22	8.80	41	16.40	10	4.00
751	414	309	74.64	26	6.28	64	15.46	15	3.62
776	617	440	71.31	43	6.97	110	17.83	24	3.89
801	704	570	80.97	20	2.84	90	12.78	24	3.41
826	831	663	79.78	21	2.53	106	12.76	41	4.93
851	835	620	74.25	37	4.43	148	17.72	30	3.59
876	748	573	76.60	33	4.41	113	15.11	29	3.88
901	601	471	78.37	14	2.33	96	19.97	20	3.33
926	450	412	91.56	3	0.67	27	6.00	8	1.77
951	176	172	97.73	1	0.57	2	1.14	1	0.57
TOTAL	6076	4711	77.53	266	4.38	873	14.37	226	3.72

CUADRO 4.b.- Evolución de la composición, según el Estado Civil de los contrayentes, de los matrimonios celebrados en el Valle de Salazar.

PORCENTAJE DE CÓNYUGES VIUDOS

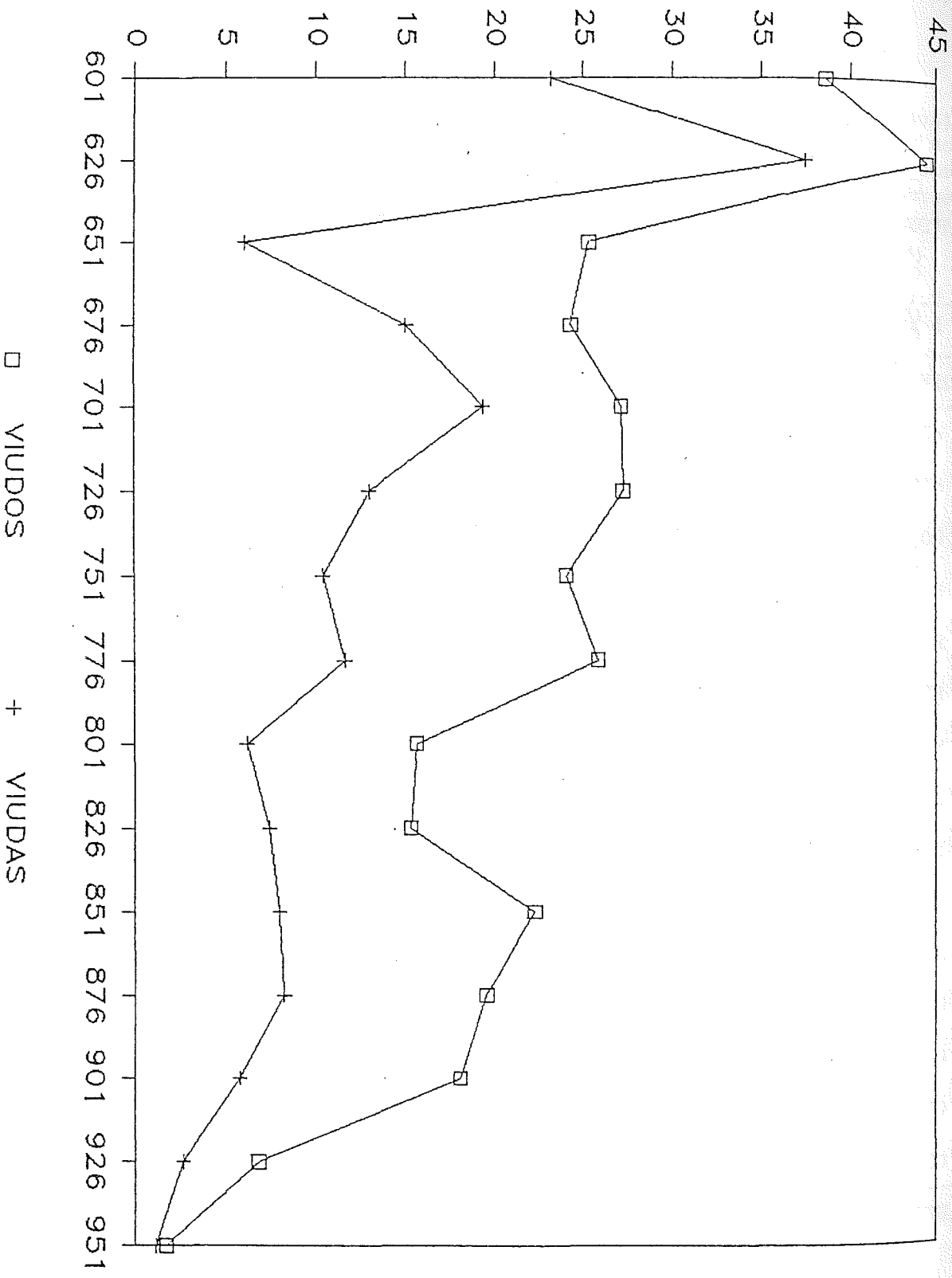
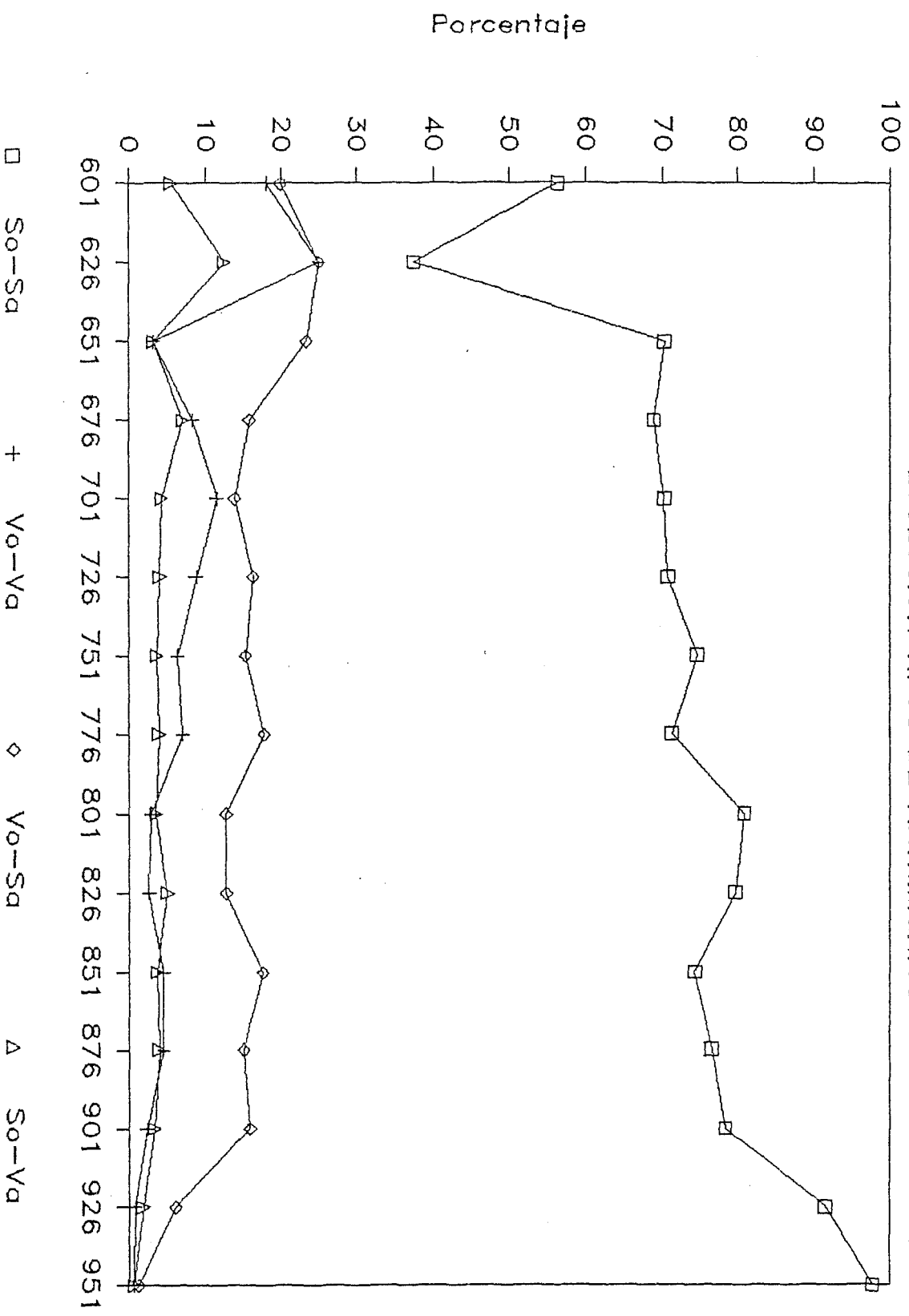


FIGURA 4.1.- EVOLUCIÓN DE LOS PORCENTAJES DE INDIVIDUOS QUE SE CASAN MÁS DE UNA VEZ EN EL SALAZAR.

EVOLUCIÓN TIPOS DE MATRIMONIOS



PERIODO	V A R O N E S				M U J E R E S			
	SOLTS	VIUDS	X ²	X ²	SOLTS	VIUDS	X ²	X ²
601	35	22	13.48**		43	13	15.46***	
				0.11				0.72
626	5	4	3.64		5	3	8.29***	
				1.44				8.23***
651	50	17	1.59		62	4	0.45	
				0.02				3.49
676	121	39	1.62		135	24	0.12	
				0.35				1.09
701	123	46	6.58**		141	34	26.19***	
				7.75***				3.26
726	194	73	10.63***		227	34	7.00***	
				0.90				1.05
751	327	104	6.05**		377	44	1.79	
				0.43				0.37
776	466	163	15.89***		553	73	7.77***	
				21.30***				12.26***
801	596	111	5.26*		179	17	0.02	
				0.04				0.86
826	706	128	7.35***		773	62	0.86	
				13.36***				0.20
851	650	187	1.61		769	67	0.11	
				1.75				0.03
876	602	147	0.06		688	62	0.01	
				0.47				3.04
901	496	110	0.44		568	35	4.78*	
				29.59***				6.13**
926	421	31	31.07***		443	12	21.66***	
				6.69***				1.34
951	175	3	35.05***		175	2	11.91***	
TOTAL	4967	1185			5622	513		

* p entre 0.05 y 0.02 ** p entre 0.02 y 0.01 *** p menor que 0.01

CUADRO 4.c.- Comparación entre los números observados y los esperados en cada periodo de individuos solteros o viudos que se casan. X² con 1 g.d.l. Para cada sexo, la X² de la izquierda representa la comparación de cada periodo con los datos globales y la de la derecha la comparación entre periodos sucesivos

PERIODO	M	A	T	R	I	M	O	N	I	O	S
	SO-SA	VO-VA	VO-SA	SO-VA	X ² (1 gdl)	X ² (3 gdl)	X ² (3 gdl)	X ² (3 gdl)	X ² (3 gdl)	X ² (3 gdl)	X ² (3 gdl)
601	31	10	11	3	10.83***	27.87***					
626	3	2	2	1	----	----					----
651	45	2	15	2	0.26	3.48					3.88
676	109	13	21	11	17.02***	11.11**					1.94
701	116	19	23	7	36.89***	19.14***					1.15
726	177	22	41	10	36.92***	12.46***					1.83
751	309	26	64	15	46.46***	3.87					1.42
776	440	43	110	24	62.51***	15.57***					21.49***
801	570	20	90	24	31.68***	5.76					2.30
826	663	21	106	41	17.88***	10.63**					14.49***
851	620	37	148	30	46.19***	6.66					2.02
876	573	33	113	29	48.90***	1.16					4.72
901	471	14	96	20	12.61***	6.72					33.90***
926	412	3	27	8	7.69***	50.17***					8.28*
951	172	1	2	1	----	40.82***					
TOTAL	4711	266	873	226	438.43***						
* p entre 0.05 y 0.02			** p entre 0.02 y 0.01			*** p menor que 0.01					

CUADRO 4.d.- Comparación por períodos de la composición, según el Estado Civil de los contrayentes, de los matrimonios dados en cada uno con los esperados, ya en los períodos, ya en el conjunto. La X² de la izquierda indica la comparación dentro de cada período, la del centro la comparación con los datos globales y la de la derecha la comparación entre períodos sucesivos. Las rayitas señalan los datos inadecuados para la realización de la prueba.

finales; es decir, corroboran perfectamente la imagen de la Figura 4.1. La comparación entre períodos sucesivos también corresponde a lo que se ve en dicha Figura, y se comprueba cómo la evolución de la composición de las mujeres es mucho menos brusca que la de los hombres (sólo hay significación en tres comparaciones) aunque comparable, pues los períodos de cambio más brusco en las frecuencias de viudos coinciden en ambos sexos. Para los tipos de matrimonios las comparaciones son tres: cada período consigo mismo, con la distribución global y con los períodos contiguos. Salvo en dos casos (en los que, en realidad, no se puede aplicar la prueba X^2 , como sucede también en el período 951), la composición de los tipos de matrimonios por estado civil en cada período corresponde a una distribución significativamente desequilibrada, con un claro exceso de matrimonios viudo-soltera. Además, en la mayoría de los períodos la composición es significativamente distinta de la global, lo que implica la no existencia de un modelo persistente de distribución de los tipos de matrimonios. Finalmente, la composición comparada de los períodos contiguos revela divergencias significativas en varias épocas, que coinciden bastante con aquellas en que también aparecen esas diferencias en la composición por estado civil de los individuos casaderos.

4.A.1.b.- Estado civil según la procedencia.

Después de ver que la composición por estado civil presenta importantes alteraciones a lo largo del tiempo, parece adecuado investigar si otras circunstancias pueden alterar dicha composición. Con este fin se han repartido los individuos y los matrimonios en categorías según la procedencia de los cónyuges. Estas categorías son cinco: la primera, "Homógamos", incluye a los matrimonios cuyos componentes son de la misma procedencia; las dos siguientes incluyen los matrimonios en que o marido o mujer, aun siendo salacencos, proceden de parroquia distinta a la de celebración del matrimonio (en adelante

la referencia a esta procedencia se dará abreviada como S.O.P.); las dos últimas incluyen a los matrimonios en que algún contrayente es de fuera del Valle. Es de remarcar que entre estas categorías puede haber algún solapamiento, pero su efecto es perfectamente soslayable.

En el Cuadro 4.e se muestran las composiciones por estado civil y según la procedencia de los individuos y los matrimonios, mientras en los Cuadros 4.f y 4.g se muestran las comparaciones de las dichas composiciones con los datos globales y entre sí.

Todos los resultados apuntan en la misma dirección: el estado civil de los contrayentes y la forma en que se combinan están fuertemente relacionados con el tipo de matrimonio por procedencia; mientras los matrimonios entre homogámicos muestran un déficit de viudos implicados y, por tanto, de matrimonios con ellos, otros grupos muestran un gran superávit, como el de matrimonios con Mujer S.O.P.. Las comparaciones entre grupos indican lo mismo, pues los pares de grupos que, ya para la composición por individuos, ya por tipos de matrimonios, muestran diferencias no significativas son la excepción.

No es fácil justificar semejante estado de cosas mediante un único factor; cuanto más, se podría pensar en que los individuos viudos pudieran tener una mayor libertad de movimientos (justificada por un mayor lapso de tiempo vivido antes de la boda [Cavalli-Sforza y Bodmer, 1971]), pero, por otra, los individuos migrados, por esta misma razón, presentarían altas frecuencias de viudos, que tenderían a casarse de acuerdo con esta circunstancia. Debe observarse, en el caso presente, que la mayor movilidad la presentan las viudas, pero con una significativa diferencia según su procedencia intra o extrasalacena; por contra, en los varones que no se casan en su parroquia no hay diferencias en la composición por estado civil según sean o no del Valle. Una idea que puede justificar parte de esta situación es la de considerar la situación de los individuos que acceden a una casa por matrimonio y quedan viudos, sobre todo sin hijos: en tal circunstancia se ven desplazados de la

GRUPO	V A R O N E S					M U J E R E S				
	N	S O L T E R O S		V I U D O S		N	S O L T E R A S		V I U D A S	
		n	%	n	%		n	%	n	%
		HOMOG	2871	2470	86.03		401	13.97	2865	2712
MA SOP.	1425	1120	78.60	305	21.40	1423	1276	89.67	147	10.33
MU SOP.	688	447	64.97	241	35.03	679	576	84.83	103	15.17
MA FOR.	1145	892	77.90	253	22.10	1139	1033	90.69	106	9.31
MU FOR.	305	233	76.39	72	23.61	296	249	84.12	47	15.88
TOTAL	6152	4967	80.74	1185	19.26	6135	5622	91.64	513	8.36

GRUPO	M A T R I M O N I O S									
	N	S O L T E R O - S O L T E R A		V I U D O - V I U D A		V I U D O - S O L T E R A		S O L T E R O - V I U D A		
		n	%	n	%	n	%	n	%	
		HOMOG	2844	2378	83.61	65	2.29	320	11.25	81
MA SOP.	1395	1035	74.19	75	5.38	221	15.84	64	4.59	
MU SOP.	635	371	58.43	63	9.92	163	25.67	28	5.98	
MA FOR.	1125	843	79.43	59	5.24	179	15.91	44	3.92	
MU FOR.	295	211	72.01	29	9.90	38	12.97	15	5.12	
TOTAL	6076	4711	77.53	266	4.38	873	14.37	226	3.72	

SOP = Salacenco/a de otra parroquia. FOR = Forastero/a.

CUADRO 4.e.- Distribución por procedencias y Estado Civil, de los individuos que se casan en el Salazar y de los matrimonios que forman.

GRUPO	V A R O N E S			M U J E R		
	SOLTEROS	VIUDOS	X ²	SOLTERAS	VIUDAS	X ²
HOMOG	2470	401	37.88***	2712	153	2
MA. SOP.	1120	305	3.36	1276	147	
MU. SOP.	447	241	93.22***	576	103	3
MA. FOR.	892	253	4.90*	1033	106	
MU. FOR.	233	72	3.50	249	47	2
TOTAL	4967	1185		5622	513	

* p entre 0.05 y 0.02 ** p entre 0.02 y 0.01 *** p menor q

	HOMOGAM	MA. S.O.P.	MU. S.O.P.	MA. FORAS.	MU. FOR
HOMOG	---	36.38***	79.13***	21.19***	50.27*
MA. SOP.	38.34***	---	10.27**	0.75	7.53
MU. SOP.	166.52***	44.95***	---	14.37***	0.08
MA. FOR.	39.67***	0.18	36.51***	---	10.65*
MU. FOR.	20.21***	0.72	12.77***	0.32	---

V A R O N E S

* p entre 0.05 y 0.02 ** p entre 0.02 y 0.01 *** p menor q

SOP. = Salacenco/a de otra parroquia. FOR. = Forastero/a

CUADRO 4.f.- Comparación de las composiciones, por Estado Civil, de los grupos de individuos que se casan en el Salazar, según sus procedencias geográficas. Arriba, comparación de cada grupo con los datos globales. Abajo, comparación de cada grupo con los demás.

	M	A	T	R	I	M	O	N	I	O	S
GRUPO	SO-SA	VO-VA	VO-SA	SO-VA					X ²		
HOMOG	2368	65	320	81					49.24***		
MA. SOP.	1035	75	221	64					8.01*		
MU. SOP.	372	63	163	28					18.11***		
MA. FOR.	843	59	179	44					4.05		
MU. FOR.	211	29	38	15					21.32***		
TOTAL	4711	266	873	226							

* p entre 0.05 y 0.02

** p entre 0.02 y 0.01

*** p menor que 0.01

	HOMOGA.	MA. S.O.P.	MU. S.O.P.	MA. FORAS.	MU. FORAS.
HOMOG	---	---	---	---	---
MA. SOP.	60.31***	---	---	---	---
MU. SOP.	15.57***	30.93***	---	---	---
MA. FOR.	46.24***	0.73	20.17***	---	---
MU. FOR.	60.44***	9.64*	38.24***	10.51**	---

* p entre 0.05 y 0.02

** p entre 0.02 y 0.01

*** p menor que 0.01

S.O.P. = Salacenco/a de otra parroquia. FOR. = Forastero/a.

CUADRO 4.g.- Comparación de las composiciones, por Estado Civil, de diversos grupos, definidos según las procedencias, dentro de los matrimonios salacencos. Arriba, comparación de cada grupo con los valores globales. Abajo, comparación de cada grupo con los demás.

preeminencia doméstica, lo que debe inducirles a buscar pareja en condiciones similares, lo que muy probablemente implica una elevada frecuencia de desplazamientos y de bodas con otros viudos. Otra explicación, basada en las edades relativas de los individuos casaderos se plantea con mayor extensión en el apartado correspondiente.

4.A.1.c.- El estado civil por parroquias.

Aparte del criterio ya expuesto de procedencia de los contrayentes, hay otro criterio geográfico según el cual pueden analizarse las posibles variaciones de las composiciones por estado civil: este criterio consiste en desglosar los matrimonios según las parroquias donde se celebran. Dadas las doce parroquias del Valle, los individuos que se casan y los tipos de matrimonios que forman en cada una se exponen en los Cuadros 4.h y 4.i, ilustrados en las Figuras 4.3 y 4.4. De ambos métodos de exposición se deduce que el Salazar parece bastante homogéneo en este sentido, aunque ciertas variaciones, particularmente las que se ven en la distribución por parroquias de varones viudos, justifican una exploración más detallada. Para realizarla, nuevamente se ha recurrido a las comparaciones mediante la prueba de X^2 de las composiciones por estado civil (tanto de los individuos como de los tipos de matrimonios) con las globales y entre ellas. Los resultados de estas pruebas se detallan en los Cuadros 4.j y 4.k.

En el primero de ellos se aprecia como la composición por estado civil de los individuos casaderos es bastante homogénea en todo el Valle: sólo Ochagavía muestra diferencias significativas para los dos sexos, y Jaurrieta e Igal para los varones. Este hecho se corrobora por el análisis de los tipos de enlaces, donde sólo Ochagavía difiere del patrón general (observese que este patrón general implica un desequilibrio entre los distintos tipos de matrimonio, como ya se ha recalado antes; sólo Igal presenta una distribu-

PARROQUIA	V A R O N E S					M U J E R E S				
	N	S O L T E R O S		V I U D O S		N	S O L T E R A S		V I U D A S	
		n	%	n	%		n	%	n	%
		-----		-----			-----		-----	
IZALZU	312	248	79.49	64	20.51	315	296	93.97	16	6.03
OCHAGA.	1776	1493	84.07	283	15.93	1768	1646	93.10	122	6.90
EZCAROZ	983	784	79.76	199	20.24	986	903	91.58	83	8.42
JAURRI.	747	578	77.38	169	22.62	734	661	90.05	73	9.95
ORONZ	190	154	81.05	36	18.95	190	175	92.11	15	7.89
ESPARZA	725	596	82.21	129	17.79	722	660	91.41	62	8.59
SARRIÉS	167	127	76.05	40	23.95	167	155	92.81	12	7.19
IBILCI.	160	131	81.87	29	18.13	159	149	93.71	10	6.29
GÜESA	196	158	80.61	38	19.39	196	179	91.33	17	8.67
IGAL	234	176	75.21	58	24.79	237	209	88.19	28	11.81
USCARR.	392	315	80.36	77	19.64	394	353	89.59	41	10.41
IZAL	269	206	76.58	63	23.42	266	235	88.35	31	11.65
TOTAL	6152	4767	80.74	1185	19.26	6135	5622	91.64	513	8.36

CUADRO 4.h.- Distribución por parroquias y por Estado Civil de la población que ha contraído matrimonio en el Valle de Salazar.

PARROQUIA	N	M A T R I M O N I O S							
		SOLTERO-SOLTERA		VIUDO-VIUDA		VIUDO-SOLTERA		SOLTERO-VIUDA	
		n	%	n	%	n	%	n	%
IZALZU	312	238	76.28	8	2.56	56	17.95	10	3.21
OCHAGA.	1752	1435	81.91	65	3.71	204	11.64	48	2.74
EZCAROZ	981	757	77.17	56	5.71	142	14.48	26	2.65
JAUURI.	727	547	75.24	39	5.36	113	15.54	28	3.85
ORONZ	186	147	79.03	7	3.76	26	13.98	6	3.23
ESPARZA	714	554	77.59	26	3.64	99	13.87	35	4.90
SARRIÉS	165	122	73.94	6	3.64	32	19.39	5	3.03
IBILCI.	159	126	79.25	6	3.77	23	14.47	4	2.52
GÜESA	196	148	75.51	7	3.57	31	15.82	10	5.10
IGAL	231	155	67.10	10	4.33	48	20.78	18	7.79
USCARR.	387	292	75.45	21	5.43	54	13.95	20	5.17
IZAL	265	189	71.32	15	5.66	45	16.98	16	6.04
TOTAL	6076	4711	77.53	266	4.38	873	14.37	226	3.72

CUADRO 4.1.- Distribución por parroquias, y según el Estado Civil de los contrayentes, de matrimonios celebrados en el Valle de Salazar.

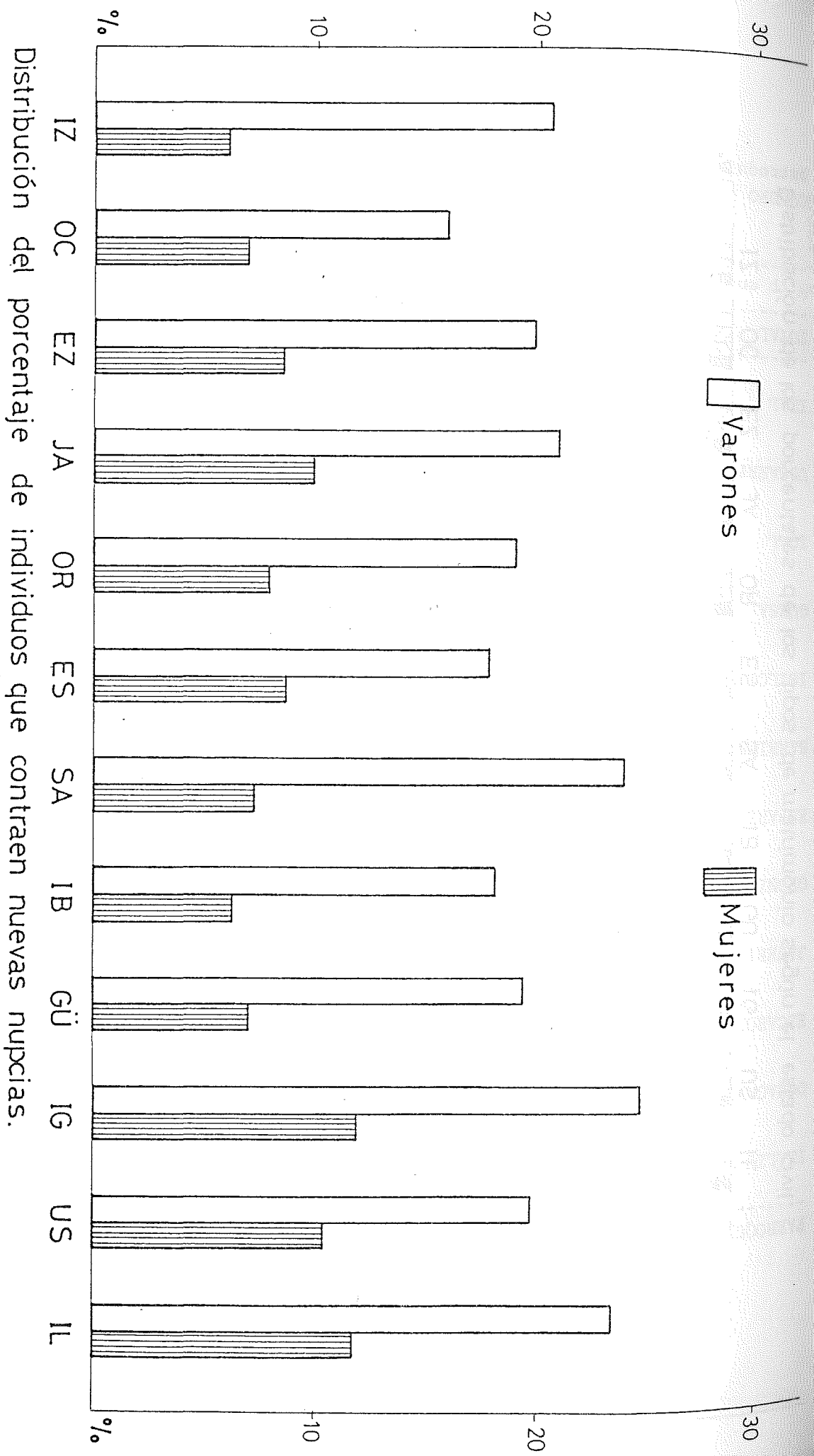
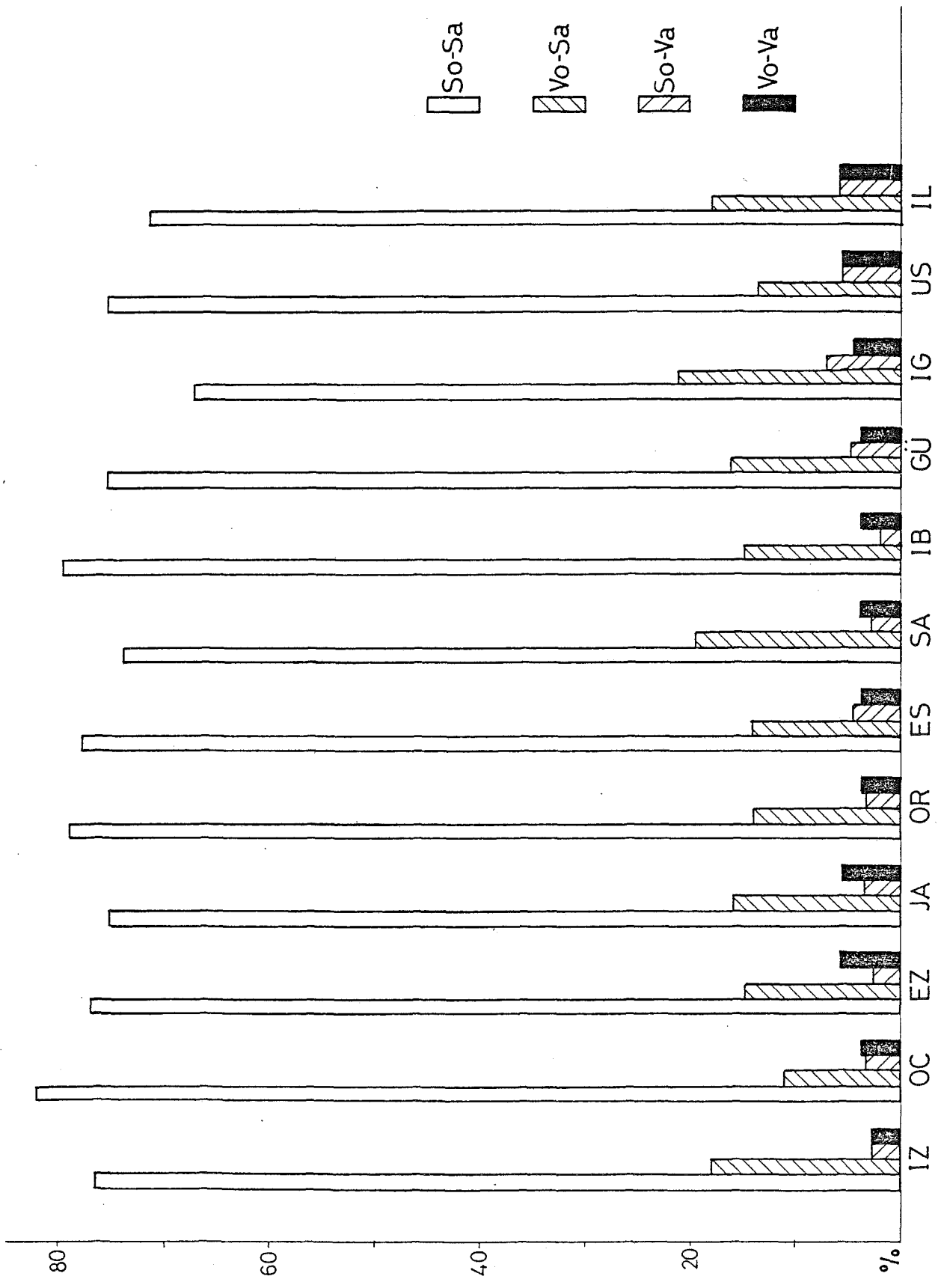


FIGURA 4.3.

Distribución del porcentaje de individuos que contraen nuevas nupcias.



PARROQUIA	V A R O N E S			M U J E R E S		
	SOLTEROS	VIUDOS	X ²	SOLTERAS	VIUDAS	X ²
IZALZU	268	64	0.00	296	19	2.15
OCHAGAVIA	1493	283	10.11**	1646	122	3.97*
EZCAROZ	784	199	0.52	903	83	0.00
JAUURRIETA	578	169	4.77*	661	73	2.11
ORONZ	154	36	0.01	175	15	0.05
ESPARZA	596	129	0.91	660	62	0.04
SARRIES	127	40	2.29	155	12	0.29
IBILCIETA	131	29	0.13	149	10	0.87
GÚESA	158	38	0.00	179	17	0.02
IGAL	176	58	4.39*	209	28	3.50
USCARRES	315	77	0.03	353	41	1.99
IZAL	206	63	2.85	235	31	3.55
TOTAL	4967	1185		5622	513	

* p entre 0.05 y 0.02

** p entre 0.02 y 0.01

CUADRO 4.j.- Comparación entre los números observados y los esperados en cada parroquia de individuos solteros o viudos que se casan. X² con 1 g.d.l.

PARROQUIA	M	A	T	R	I	M	O	N	I	O	S
	SO-SA	VO-VA	VO-SA	SO-VA	X ² (1 gdl)			X ² (3 gdl)			
IZALZU	238	8	56	10	6.72**			5.16			
OCHAGAVIA	1435	65	204	48	165.26***			15.81**			
EZCAROZ	757	56	142	26	128.56***			6.00			
JAURRIETA	547	39	113	28	62.16***			2.50			
ORONZ	147	7	26	6	12.45***			0.35			
ESPARZA	554	26	99	35	29.13***			3.24			
SARRIES	122	6	32	5	28.75***			3.47			
IBILCIETA	126	6	23	4	12.52***			0.80			
GÜESA	147	7	31	10	5.60*			1.68			
IGAL	155	10	48	18	1.91			18.95***			
USCARRES	292	21	54	20	29.81***			3.15			
IZAL	189	15	45	16	13.28***			6.98			
TOTAL	4711	266	873	226	438.43***						
* p entre 0.05 y 0.02			** p entre 0.02 y 0.01			*** p menor que 0.01					

CUADRO 4.k.- Cotejo por parroquias de la composición, según el Estado Civil de los contrayentes, de los matrimonios dados en cada una con los esperados, ya en las parroquias, ya en el conjunto.

	IZU	OCH	EZC	JAU	ORO	ESP	SAR	I BI	GÜE	I GL	USC	IZL
IZALZU	---	0.32	1.88	4.22*	0.65	1.99	0.24	0.01	1.29	5.80*	4.32*	5.80* M
OCHAGAVIA	2.27	---	2.11	6.69***	0.26	2.13	0.02	0.08	0.84	7.29***	5.68*	7.51*** U
EZCAROZ'	0.14	8.15**	---	1.19	0.06	0.01	0.29	0.83	0.01	2.67	1.36	2.65 J
JAURRIETA	1.52	16.00***	1.43	---	0.74	0.80	1.21	2.07	0.29	0.67	0.06	0.61 E
ORONZ	0.01	1.15	0.17	1.20	---	0.09	0.06	0.33	0.08	1.79	0.93	1.73 R
ESPARZA	0.34	1.29	1.61	5.32*	0.13	---	0.35	0.92	0.01	2.18	1.01	2.14 E
SARRIES	1.47	7.08**	1.19	0.14	1.33	3.35	---	0.10	0.27	2.35	1.42	2.29 S
IBIICIELA	0.09	0.52	0.39	1.56	0.04	0.01	1.67	---	0.71	3.35	2.29	3.28
GÜESA	0.01	1.54	0.07	0.95	0.01	0.26	1.11	0.09	---	1.14	0.44	1.08
IGAL	2.46	11.50***	2.34	0.47	2.07	5.51*	0.04	2.45	---	---	0.30	0.01
USCARRES	0.01	3.19	0.06	1.35	0.04	0.58	1.31	0.17	0.01	2.29	---	0.25
IZAL	1.53	9.31**	1.29	0.07	1.32	3.99*	0.02	1.67	1.08	0.13	1.36	---

V A R O N E S

* p entre 0.05 y 0.02 ** p entre 0.02 y 0.01 *** p menor de 0.01

CUADRO 4.1.- Valores de X^2 (1 gdl) obtenidos comparando dos a dos las composiciones por Estado Civil de los casados en cada una de las Parroquias.

	IZU	OCH	EZC	JAU	ORO	ESP	SAR	IBI	GÜE	IGL	USC	IZL
IZALZU	---											
OCHAGAVIA	10.58*	---										
EZCAROZ	6.88	11.43**	---									
JAUURIETA	4.84	14.39**	1.43	---								
ORONZ	1.79	1.09	1.38	1.43	---							
ESPARZA	4.63	10.26*	9.59*	4.23	0.96	---						
SARRIES	0.63	8.58*	3.64	2.30	1.86	4.01	---					
IBILCIETA	1.57	1.13	1.03	1.67	0.16	1.74	1.54	---				
GÜESA	1.86	6.92	4.92	1.59	1.23	0.56	1.59	1.81	---			
IGAL	8.76*	34.84***	21.53***	10.48*	8.53*	10.74*	4.61	8.71*	3.67	---		
USCARRES	6.73	11.24*	5.43	1.45	1.97	2.06	4.16	2.66	1.25	7.45*	---	
IZAL	6.55	18.61**	8.92*	2.78	4.07	4.64	3.16	4.56	1.51	2.25	1.54	---
* p entre 0.05 y 0.02				**	p entre 0.02 y 0.01				***	p menor de 0.01		

CUADRO 4.m.- Valores de χ^2 (3 gdl) obtenidos comparando dos a dos las composiciones, según el Estado Civil de los contrayentes, de los matrimonios celebrados en cada una de las parroquias.

ción de tipos matrimoniales justificable por azar).

Si se comparan las parroquias dos a dos (Cuadros 4.l y 4.m), se comprueba esta idea general, es decir, una homogeneidad bastante grande para la composición por estado civil. Ciertamente existen divergencias significativas en algunas comparaciones; pero se concentran en las comparaciones de Ochagavía e Igal con otras poblaciones, o sea, en aquellas parroquias que ya desde el principio exhiben características peculiares, como una superior concentración de solteros en la primera y de viudos en la segunda.

4.A.1.d.- Comparación con otras poblaciones.

Los datos de cierto número de poblaciones estudiadas en los últimos años sirven para contrastar la afirmación vertida más arriba de que la población salacena puede caracterizarse por una elevada proporción de individuos que contraen nupcias sucesivas. Estos datos, junto con los del Salazar, se exponen en los Cuadros 4.n, 4.ñ y 4.o. Por razones obvias, dado el largo período de tiempo que abarca este estudio, se han hecho comparaciones en períodos antiguos y modernos; desgraciadamente, la literatura referente a aquéllos es escasa, pero para referencia basta.

En las épocas más recientes (siglos XIX y XX) únicamente la población de Casares de las Hurdes muestra unos valores mayores de viudos y, sobre todo, de viudas. Todas las demás, aun sin alcanzar las bajísimas frecuencias de Formentera, resultan claramente inferiores, si bien hay que señalar que corresponden en su mayoría al siglo XX, y la tendencia a la disminución en las frecuencias de viudos con el tiempo no es una característica privativa del Salazar. En lo que se refiere a la comparación de los tipos de matrimonios,

M A T R I M O N I O S	S O L T E R O S		V I U D O S		A U T O R				
	S O L T E R O - V I U D A		V I U D O - V I U D A						
	n	%	n	%					
Formentera, 1877-1978	1682	94.34	7	0.39	87	4.88	7	0.39	Bertranpetit 1981
Casares, 1800-1978	985	77.62	70	5.52	135	10.64	79	6.22	García-Moro 1982
Alpujarra, 1900-1975	5454	91.51	51	0.86	378	6.34	77	1.29	Luna 1981
Poqueira, 1875-1974	1958	89.78	25	1.15	125	5.74	68	3.13	Marín 1978
Nogales, 1871-1977	956	84.45	43	3.80	126	11.13	7	0.62	Fúster 1982
Tarragona, 1850-1900	1299	90.15	26	1.80	79	5.48	37	2.57	Gual 1985
España, 1960-1964	2499391	93.34	28998	1.08	107867	4.02	41579	1.56	I.N.E.
Salazar, 1801-1977	3481	80.11	193	4.44	582	13.39	89	2.05	Presente estudio

CUADRO 4.ñ.- Comparación de la composición, según el Estado Civil de los contrayentes, de los matrimonios celebrados en diversas regiones, en períodos recientes.

POBLACION Y PERIODO	V A R O N E S		M U J E R E S		A U T O R						
	S O L T E R O S	V I D O S	S O L T E R A S	V I D A S							
	n	%	n	%							
Tourouvre, 1665-1770	911	78.81	245	21.19	664 83.39 192 16.61 Charbonneau 1970						
Casares, 1683-1799	1483	81.66	333	18.34	1594 87.78 222 12.22 García-Moro 1982						
Salazar, 1601-1800	1303	75.27	428	24.73	1521 87.87 210 12.13 Presente estudio						

	M	A	T	R	I	M	O	N	I	O	S
POBLACION Y PERIODO	S O L T E R O - S O L T E R A		S O L T E R O - V I D U D A		V I D U D O - S O L T E R A		V I D U D O - V I D U D A		A U T O R		
	n	%	n	%	n	%	n	%			
Tourouvre, 1665-1770	815	70.50	96	8.30	149	12.90	96	8.30	Charbonneau 1970		
Casares, 1683-1799	398	72.76	30	5.48	76	13.89	43	7.86	García-Moro 1982		
Salazar, 1601-1800	1230	71.06	73	4.22	291	16.81	137	7.91	Presente estudio		

CUADRO 4.0.- Comparación de la composición, según el Estado Civil, de los individuos que se casan en diversas regiones y de los matrimonios que forman, en períodos antiguos.

el panorama es levemente distinto: desde luego, los matrimonios entre solteros son poco abundantes y sólo la población de Casares presenta una frecuencia inferior. Los enlaces soltero-viuda son abundantes y, nuevamente, sólocede su frecuencia ante la de Casares. Pero los otros dos tipos presentan características peculiares: mientras los enlaces entre viudos son poco frecuentes (su incidencia relativa es superada por la de tres poblaciones), las bodas viudo-soltera son abundantes, y superan ampliamente a las frecuencias de cualesquiera otras poblaciones.

Esta asimetría entre varones y mujeres viudos también es patente en períodos más arcaicos. Los viudos son relativamente más numerosos en el Salazar que en Casares o Tourouvre-au-Perche, mientras las viudas lo son menos. Por otra parte, los matrimonios viudo-soltera exceden claramente las frecuencias de esas dos poblaciones, indicando que la tendencia a favorecer el matrimonio de los varones viudos es ciertamente antigua en el Valle de Salazar.

4.A.2.- EL CELIBATO DEFINITIVO

El concepto de "celibato definitivo" puede entenderse como la situación de los individuos que, por haber alcanzado una edad elevada sin contraer matrimonio, tienen una probabilidad negligible de dejar descendencia. Este concepto es de gran utilidad en la descripción de poblaciones, puesto que está relacionado con uno de los dos factores que más han servido para limitar la fecundidad de las poblaciones, principalmente en Europa Occidental, siendo el otro la tardía edad al matrimonio (Hajnal, 1974). Las repercusiones demográficas y genéticas de una elevada frecuencia de celibato definitivo son bastante obvias: limitación del tamaño reproductor efectivo de la población por una parte, con la susodicha disminución de la fecundidad global, y limitación de la muestra de genes que se transmiten a la generación sucesiva, con sus posibles efectos sobre selección y deriva.

El problema que se plantea en el análisis de este carácter es que es un tanto difícil determinar el momento de la vida de los individuos en que éstos han perdido la probabilidad de reproducirse. Todavía en las mujeres, en las que existe el fenómeno menopaúsico, puede ponerse una barrera, pero en los hombres el climaterio es un proceso mucho más variable e impredecible. Se ha de recurrir, entonces, a algún tipo de convención, y la más generalmente aceptada es la de suponer que todo individuo que permanezca soltero a los 50 años de edad tiene ya probabilidades escasísimas de procrear. Por lo tanto, se estimará como frecuencia de celibato definitivo la de individuos de 50 años o más que permanezcan solteros. Claro que ésto no termina de resolver el problema puesto que, cuando se analizan poblaciones pretéritas, la estructura de la población es, generalmente, inaprehensible. Por ello se suele recurrir a otro método de estima que consiste en dar como frecuencia de celibato definitivo la de individuos que fallecen solteros con 50 o más años de edad.

En el caso del Valle de Salazar la estima se hará tomando como base el registro de entierros de la parroquia de Ochagavía, del que, como ya se ha explicado, se dispone en su totalidad. Dado el tamaño de la población, puede sostenerse que es una muestra representativa del total de la población salazarense. Este modo de enfocar la cuestión presenta, por desgracia, un problema añadido y es que la edad de los difuntos no se consigna con regularidad hasta comienzos del siglo pasado, por lo que éste y el actual son los períodos para los que disponemos de datos. Aún otra pequeña traba: en los períodos más antiguos (primera mitad del siglo XIX) no es raro que la edad se dé redondeada, por lo que hay un cierto número de menciones de individuos fallecidos de "unos cincuenta años de edad". Estos casos, cinco en total, no se han tomado en cuenta.

Claro que no es ésta la única pega del método; existe otra, de carácter general, basada en el hecho, generalmente aceptado, de que la movilidad de los individuos está relacionada con el estado civil, de tal modo que los sol-

teros tendrían mayor tendencia a emigrar, lo que implicaría una nueva subestima del celibato definitivo (Charbonneau, 1970).

De cualquier modo, y puesto que, en general, para todas las poblaciones se ha calculado el celibato definitivo de esta manera, y, sobre todo, lo que aquí se pretende es dar una visión comparada de dicho parámetro, pueden obviarse todas estas dificultades y suponer de suficiente valor orientativo los datos que a continuación se dan.

Los datos que se van a comentar están expuestos en el Cuadro 4.p, donde se recogen los correspondientes a la parroquia de Ochagavía, la Figura 4.5, que es la versión gráfica de aquél, y el Cuadro 4.q donde se comparan los valores salacencos con los de otras poblaciones españolas.

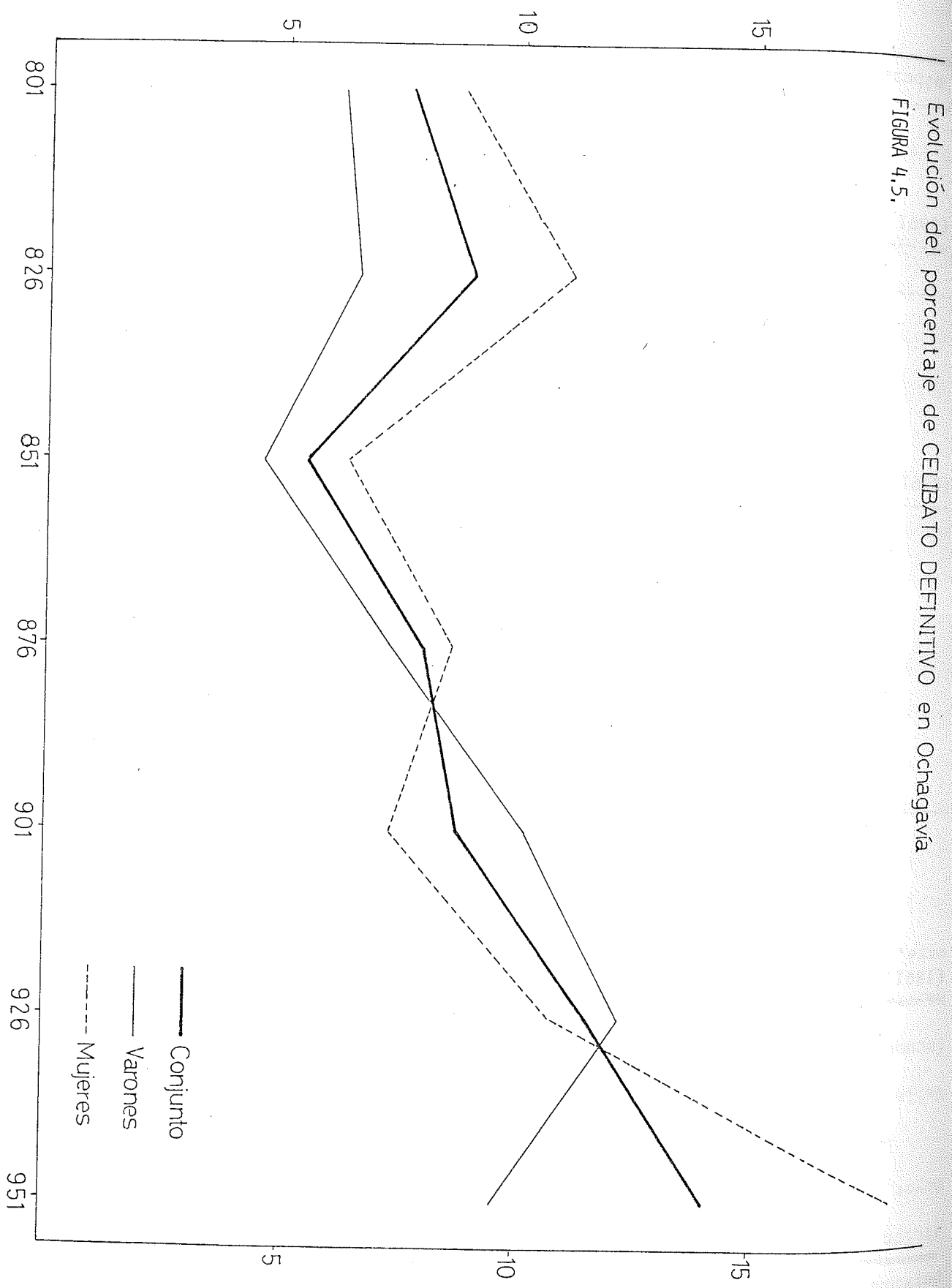
De los datos consignados para Ochagavía parecen desprenderse, aunque no con total claridad, las siguientes ideas: en conjunto, y en la mayor parte de los períodos hay una mayor frecuencia de celibato femenino que masculino, cosa que parece suceder en la mayor parte de las poblaciones (García-Moro justifica la situación inversa en Casares por una peculiar estructura de la población con un fuerte exceso de varones); por otra parte, las frecuencias de celibato para los dos sexos parecen tener una tendencia al alza, fenómeno que ya no es tan general, y, en realidad, parece truncarse en el caso masculino. Hay que tener en cuenta, no obstante, que la tendencia del celibato definitivo en una generación es consecuencia de las tendencias matrimoniales en la generación anterior.

La comparación con otras poblaciones brinda la posibilidad de aseverar que la tasa de celibato definitivo en el Salazar no es marcadamente elevada: eso sí, supera ampliamente la de Casares de las Hurdes para ambos sexos y, ligeramente, la de la Alta Alpujarra Oriental. Pero comparada con Formentera resulta algo superior para el sexo masculino, y notablemente inferior para el femenino y, comparadas ambas con las de Los Nogales, resultan claramente inferiores. La otra población pirenaica comparada muestra un valor global muy

DEFUNCIONES										
PERIODO	TOTALES			MAYORES DE 50						
	VARONES			MUJERES			TOTAL			
	TOT	SOLT	%	TOT	SOLT	%	TOT	SOLT	%	
801	694	113	7	6.19	137	12	8.76	250	19	7.60
826	739	137	9	6.57	153	17	11.11	290	26	8.97
851	865	154	7	4.55	158	10	6.33	312	17	5.45
876	759	126	9	7.14	151	13	8.61	277	22	7.94
901	593	138	14	10.14	137	10	7.30	275	24	8.73
926	447	131	16	12.21	121	13	10.74	252	29	11.51
951	263	106	10	9.43	122	22	18.03	228	32	14.04
TOTAL	4360	923	72	7.80	979	97	9.91	1902	169	8.89

CUADRO 4.p.- Características del celibato definitivo en la Parroquia de Ocha-
gavía.

Evolución del porcentaje de CELIBATO DEFINITIVO en Ochagavía
FIGURA 4.5.



POBLACION	PERIODO	VARONES	MUJERES	TOTAL	FUENTE
A. Alpujarra Or.	1900-19	4.07	6.91	5.62	Luna (1981)
"	1920-39	3.99	7.92	6.14	"
"	1940-59	5.85	9.53	7.80	"
"	1960-78	7.44	9.39	8.46	"
"	1900-78	5.06	8.19	6.71	"
Formentera	1872-99	5.41	19.65	12.97	Bertranpetit (1981)
"	1900-29	3.75	21.02	13.27	"
"	1930-49	4.98	20.99	13.36	"
"	1950-78	6.44	26.13	18.09	"
Los Nogales	1871-89	20.82	29.57	25.43	Fúster (1982)
"	1890-09	23.87	28.91	26.67	"
"	1910-29	15.74	24.95	20.61	"
"	1930-49	16.32	27.75	22.16	"
"	1950-77	21.04	17.12	19.12	"
"	1871-1977	19.72	25.97	22.99	"
Casares de las H.	1850-99	0.90	1.50	1.30	García-Moro (1982)
"	1900-49	4.90	1.90	3.50	"
"	1950-77	3.00	1.60	2.30	"
"	1850-1977	3.00	1.70	2.40	"
Pirineo A. Or.	1918-1981	10.80	6.50	8.80	Díaz (1986)
Navarra y P. V.	1787			10.1	Livi-Bacci (1968)
"	1887			6.7	"
"	1900			7.5	"
OCHAGAVIA	1801-1979	7.80	9.91	8.89	Presente estudio

CUADRO 4.q.- Comparación de los porcentajes de celibato definitivo, y de evolución, en distintas poblaciones españolas.

parecido al salacenco, si bien los valores para los sexos muestran una disposición contraria a la salacenca, diferencias que quizá se justifiquen por la mayor amplitud del período considerado en Ochagavía.

La conclusión más plausible es que el celibato definitivo no es, en el Valle de Salazar, un mecanismo demasiado decisivo a la hora de controlar la fecundidad de la población, y que este control, que sin duda ha existido, se ha realizado mediante otros mecanismos, quizá fundamentalmente, como ahora se verá, mediante el retraso de la edad nupcial.

4.B.LEGITIMIDAD

La legitimidad es la condición de un individuo nacido de un matrimonio legal y reconocido como hijo (tácita o explícitamente) por ambos miembros de dicho matrimonio. Es una condición de apreciable importancia social y demográfica.

Desde el punto de vista social (plasmado en la mayor parte de las legislaciones, particularmente en los países de tradición católica) el individuo ilegítimo o bastardo ha sufrido tradicionalmente una discriminación, tanto por su menor probabilidad de acceder a herencias, como por la repulsa a dejarle intervenir en los asuntos públicos, o, en general, por las mínimas oportunidades de acceder a muchas corporaciones públicas o privadas, sin olvidar la evidente repercusión psicológica que una situación familiar anómala puede producir.

Desde el punto de vista demográfico, la legitimidad es importante, tanto por ser en sí un indicador de las pautas reproductoras de una población, como porque matiza perfectamente la validez del análisis del matrimonio como instrumento demográfico. En efecto, si se considera que uno de los factores importantes de las nupcias es que éstas se toman como punto de partida del período reproductor efectivo de las mujeres, en una población en que la proporción de nacimientos ilegítimos sea elevada (por ejemplo, Méjico o Jamaica, donde quizá más de la mitad de los nacimientos ocurren fuera del matrimonio) el valor de los matrimonios como estimadores demográficos queda muy mermado, puesto que, además, parece bastante claro que la incidencia de la ilegitimidad presenta una estratificación socioeconómica. Al margen de cualquier valoración ética o legal puede afirmarse que en las poblaciones con fuertes desequilibrios de clase los miembros de las clases menos favorecidas tienden, por

una serie de factores (ahorro, desconfianza hacia las autoridades, dificultad de comunicaciones, desasistencia, apego a instituciones tradicionales alegales...) a no hacer constar en registro alguno los acontecimientos demográficos, con lo que la información que se puede obtener resulta muy sesgada.

No es ésta, por fortuna, la situación en el Valle de Salazar. En primer lugar, el derecho foral y consuetudinario navarro se muestra bastante benévolo con los bastardos, hasta el punto de que el hijo natural puede heredar los bienes de su madre pasando por encima de las líneas legítimas de la familia. En segundo lugar, en aquellos casos en que el padre es conocido (aunque no haya legitimado su situación respecto a madre e hijo) el hijo es nombrado por el apellido de su padre y así consta, por ejemplo, en las partidas nupciales; ésto implica un reconocimiento social "de facto" que parece involucrar una no discriminación a nivel popular del bastardo. En tercer lugar, la amplia cobertura legal y eclesiástica del Valle, así como su homogeneidad sociológica hacen impensable que pudiera haber un porcentaje elevado de acontecimientos demográficos voluntariamente negligidos en los registros: entre otras razones, porque cualquier salacenco es derechohabiente respecto a los comunes del Valle, sea cual sea su origen (Ilarri, 1981).

De cualquier modo, el aspecto de la ilegitimidad que aquí se va a considerar es puramente su incidencia sobre el matrimonio, es decir, si la ilegitimidad puede ser considerada un factor limitante a la hora de formar pareja. El problema tiene dos vertientes: por un lado, se ha de comprobar si existen diferencias significativas entre las proporciones de individuos que nacen ilegítimos y los ilegítimos que se casan; por otro, se ha de ver si los individuos que se casan muestran una actitud favorable o de rechazo al matrimonio con ilegítimos.

Para determinar la primera cuestión se dispone de los datos de la parroquia de Ochagavía. De los nacimientos registrados en ella, desde 1570 hasta la actualidad, en 11438 constaba la mención de su legitimidad, de tal modo

que 11271 estaban registrados como legítimos y 167 como ilegítimos; ésto representa una tasa de ilegitimidad del 1.46%. Si tenemos en cuenta las cifras que tanto para Europa como para España se barajan a este respecto (Hartley, 1971; Bertranpetit, 1981; García-Moro, 1982; I.N.E.) se encuentra que este resultado es perfectamente coherente con aquéllas. Por lo tanto, no es aventurado suponer que la tasa de ilegitimidad para todo el Salazar debe rondar ese valor.

Ahora bien, en los matrimonios celebrados desde 1601 en la parroquia de Ochagavía se registra la legitimidad de 4309 individuos, de los que 4256 son legítimos y 53 ilegítimos. Ciertamente, no todos estos individuos casados en Ochagavía son oriundos de élla, pero no parece que la distorsión que esto origine impida la comparación entre estos valores, comparación que se realiza mediante la prueba de X^2 . El resultado, $X^2=1.203$ da, para 1 grado de libertad, una probabilidad de 0.273, de lo que se concluye que el hecho de ser legítimo o ilegítimo no transtorna las probabilidades de casarse en el Salazar a cualquier individuo, si los datos de Ochagavía pueden extrapolarse al resto del Valle, lo que parece razonable.

Los datos globales para el Salazar de legitimidad de los individuos que se casan se exponen a continuación (además, en el Cuadro 4.r, se exponen estos datos y los de tipos de matrimonios en función de la legitimidad desglosados por períodos).

	REGISTRADOS	LEGITIMOS	%	ILEGITIMOS	%
VARONES	5814	5738	98.69	76	1.31
MUJERES	5847	5777	98.80	70	1.20
TOTAL	11662	11515	98.75	146	1.25

A la vista de estos datos, otra cuestión que puede plantearse es si la legitimidad representa alguna diferencia a la hora de que varones y mujeres

PERIODO	INDIVIDUOS				MATRIMONIOS			
	V. L.	V. I.	M. L.	M. I.	LL	LI	IL	II
601	1		1		1			
626	3	1	3		2		1	
651	19		19		18			
676	52	1	52	1	48	1	1	
701	92	2	90	3	85	2	2	
726	188	2	192	2	183	2	2	
751	552	11	562	5	546	5	11	
776	735	6	729	10	721	10	6	
801	713	4	706	9	703	8	3	1
826	829	12	833	10	819	9	11	1
851	816	9	821	8	804	7	8	1
876	705	14	736	6	695	6	14	
901	610	10	611	11	599	11	10	
926	321	4	321	5	313	4	4	
951	102		102		99			
TOTAL	5738	76	5778	70	5636	65	73	3

CUADRO 4.r.- Desglose por períodos de los individuos que se casan en el Salazar y de los tipos de matrimonios que forman según su legitimidad.

contraigan matrimonio, es decir, si existe discriminación sexual para esta característica. Nuevamente se recurre a la prueba de X^2 , con estos resultados: $X^2=0.286$, que, con un grado de libertad, representa una probabilidad igual a 0.593. Por lo tanto se ha de concluir que no existe razón para pensar que la legitimidad sea una característica de diferenciación sexual a la hora de contraer matrimonio. Además, esta situación no es un artefacto debido a la suma global de los datos, sino que, en todos los períodos en que hay un número suficiente de casos para hacer la misma prueba, los resultados son similares. Puede deducirse de ahí que la actitud de la población con respecto a esta circunstancia no parece haber variado con el tiempo.

Así, la última cuestión que queda por debatir es si existe alguna diferencia según la legitimidad, no para los individuos, sino para los tipos de matrimonios que forman, que, obviamente son cuatro: legítimo con legítima, ilegítimo con ilegítima y las dos combinaciones mixtas. Dado que, como se ve en el Cuadro 4.r, los matrimonios en que intervienen ilegítimos son relativamente escasos, parece que lo más adecuado es hacer un tratamiento global de todos los datos, comparándolos en una tabla dos por dos.

La tabla quedaría formada así:

	VAR. LEGITIMOS	VAR. ILEGITIMOS	TOTAL
MUJ. LEGITIMAS	5636	65	5701
MUJ. ILEGITIMAS	73	3	76
TOTAL	5709	68	5777

Los valores esperados que se deducen de la tabla implican la inadecuación de la prueba de X^2 . Si se puede aplicar, sin embargo, el test de 2×2 de Fisher, con el cual se obtiene un valor de $p=0.04775$, es decir, justo por debajo del nivel de significación, pero tan cerca de él, que no es, prácticamente, informativo. Por lo tanto, acerca de este tema poco puede ser añadido, salvo recalcar que no parece haber ninguna prueba a favor o en contra de que haya una selectividad de los matrimonios en función de la legitimidad.

4.C. EDAD NUPCIAL

4.C.1.- IMPORTANCIA DE LA EDAD NUPCIAL

Dada la premisa, bastante verosímil, de que el matrimonio señala el comienzo de la época reproductora real, la edad que tienen las personas, particularmente las mujeres, en el momento de casarse es uno de los datos más informativos sobre las características de la población que se pueden deducir de la estructura matrimonial de la misma. Así, las poblaciones en que los individuos se casen en edades altas tendrán, por término medio, menor número de hijos por mujer que aquellas en que las edades nupciales sean más bajas.

Precisamente, la transición demográfica en las poblaciones europeas viene caracterizada por lo que Hajnal (1974) llama "modelo europeo de nupcialidad", con edades nupciales altas y grandes frecuencias de celibato definitivo. En este sentido, se puede señalar que el retraso del momento del matrimonio es uno de los más eficaces métodos de control de la natalidad. Algunos autores (Küchemann et al., 1967; Wrigley, 1969) ya señalan que un incremento en la edad nupcial de la mujer coincide con el descenso del tamaño total de la descendencia, asociación inversa que no debe sorprender, puesto que, si la mayor parte del período fértil de la mujer transcurre antes de su matrimonio, gran parte de su potencial reproductor no podrá ser ejercitado.

Por otra parte, la edad nupcial puede tener consecuencias selectivas respecto a aquellos caracteres deletéreos que tienen una edad de manifestación en el individuo que coincide aproximadamente con la edad nupcial, produciéndose en este caso una disminución, que puede llegar a ser considerable, de la probabilidad de matrimonio (Cavalli-Sforza y Bodmer, 1971), tanto más cuanto que en la mayor parte de las sociedades el varón tiende a casarse a

mayor edad que la mujer, lo que reforzaría este efecto; aunque hay que advertir que, en general, la mayor parte de los autores niegan que la mayor edad masculina tenga efectos directos sobre la fertilidad de la pareja.

No ha de creerse, sin embargo, que la edad nupcial es una característica fija en las poblaciones. Para el conjunto de la Europa occidental se aprecia la existencia de una pauta de nupcialidad tardía para los Siglos XVIII y XIX, rota a principios del actual por una gradual pero continua tendencia al rejuvenecimiento de los cónyuges. En el caso particular de España esta evolución se ha retrasado algo, puesto que los porcentajes de individuos menores de 25 años que permanecían solteros siguieron creciendo por lo menos hasta las primeras décadas de este siglo, lo que indica que la edad nupcial se continuaba incrementando todavía (Livi-Bacci, 1968). Bien es verdad que los porcentajes de mujeres solteras de estos grupos de edad no crecían con la misma rapidez que los de hombres, pero bastan para indicar que las poblaciones ibéricas llevaban un cierto retraso respecto al conjunto europeo en su evolución demográfica.

4.C.2.- LA EDAD DE LOS CONYUGES SALACENCOS

De los registros completos por períodos, y mediante los programas FRECUENCIAS y EDAD, se han extraído y elaborado los datos correspondientes a esta característica. Antes de pasar a discutirlos se ha de advertir que, como ya se vio en el capítulo dedicado a la calidad de los registros, la edad de los cónyuges es uno de los parámetros peor registrados, puesto que sólo se empieza a consignar con regularidad en el último cuarto del Siglo XIX: así, de los 8390 matrimonios estudiados, en 1280 consta la edad del marido, en 1260 la de la mujer y sólo en 1233 constan simultáneamente las dos. Esta desdichada situación impide el realizar un análisis de evolución de la característica, que sin duda hubiera sido de gran interés. Además, contra todo lo

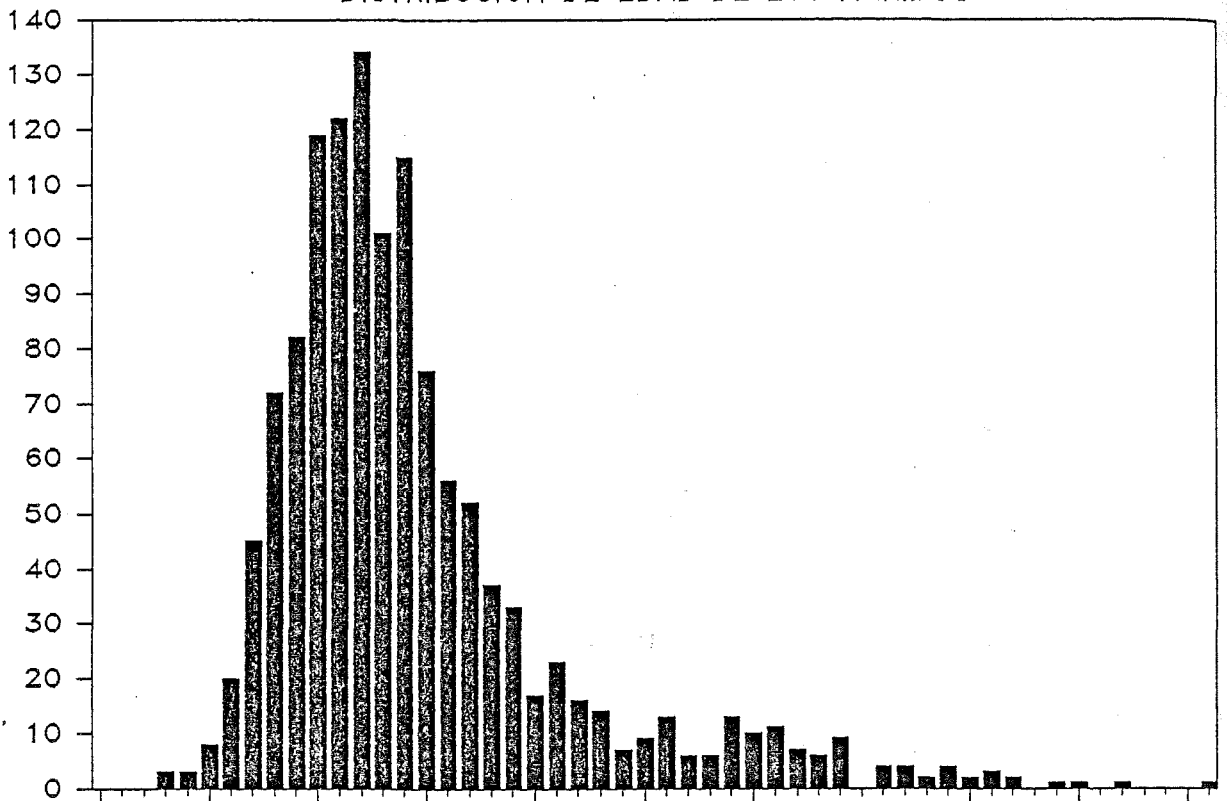
esperable, los últimos períodos también presentan un grave subregistro de edades, con lo que el posible discernimiento de variaciones en la pauta queda seriamente comprometido. Por lo tanto, todo lo que se dice de las edades nupciales a continuación, queda casi reducido al período 1876-1925, que, si bien corresponde a una fase muy interesante de la evolución de la población y el ambiente salacenco, no deja de ser lastimosamente reducido.

	Número	Media	e	Desviación típica
VARONES	1280	30.95	0.19	6.79
MUJERES	1260	27.90	0.16	5.78
DIFERENCIAS	1233	3.14	0.17	6.05

CUADRO 4.s.- Resumen global de las características de la edad nupcial en los matrimonios celebrados en el Valle de Salazar.

En el Cuadro 4.s se muestra el resumen de las características del parámetro, incluyendo los datos de todos los matrimonios para los que se conocen los datos de edad, independientemente de las peculiaridades del matrimonio, que pueden variar mucho, alterando el sentido del análisis de la edad nupcial. Pero los datos expuestos bastan para indicar la situación de la población salacenco con respecto a este carácter: los salacencos, particularmente las mujeres, se casan a edades muy avanzadas, con individuos de los que difieren relativamente poco en edad (el cálculo de las diferencias de edad se ha hecho, como es habitual, tomando la edad del marido como minuendo y la de la mujer como sustraendo). Además, si se juzga tanto por los valores de las desviaciones típicas como por la forma de las distribuciones, que se ven en las Figuras 4.6 y 4.7, puede afirmarse que la edad nupcial es un carácter de amplia dispersión, con una fuerte asimetría, resultado precisamente de los numerosos individuos de edad elevada que acceden al matrimonio, así como de

DISTRIBUCIÓN DE EDAD DE LOS MARIDOS



DISTRIBUCIÓN DE EDAD DE LAS MUJERES

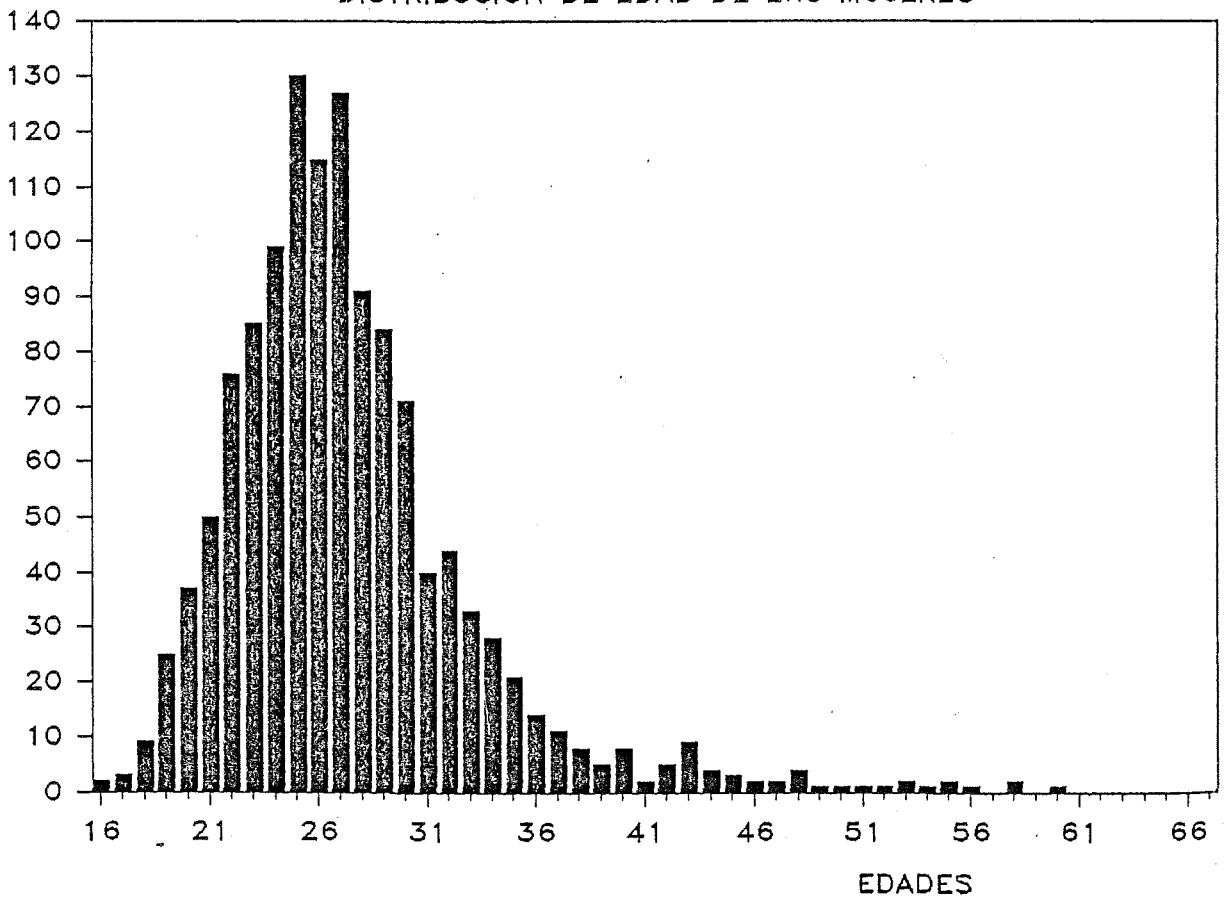


FIGURA 4.6.- DISTRIBUCIONES SEGÚN LA EDAD NUPCIAL DE LOS INDIVIDUOS QUE SE HAN CASADO EN EL VALLE DE SALAZAR.

DISTRIBUCIÓN DE DIFERENCIA DE EDADES

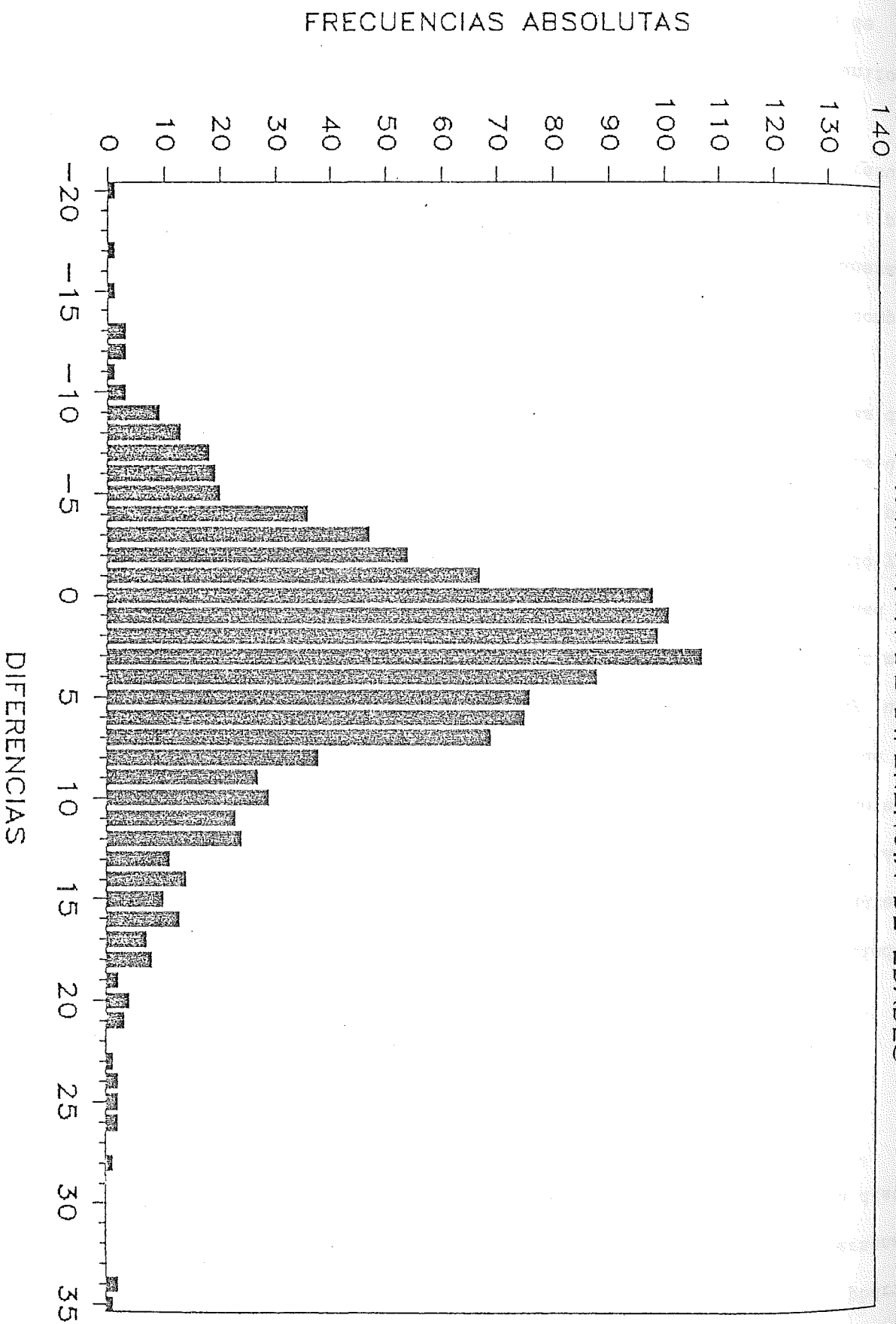


FIGURA 4.7.- DISTRIBUCIÓN DE LAS DIFERENCIAS ENTRE LAS EDADES NUPCIALES EN LAS PAREJAS QUE SE HAN CASADO EN EL VALLE DE SALAZAR.

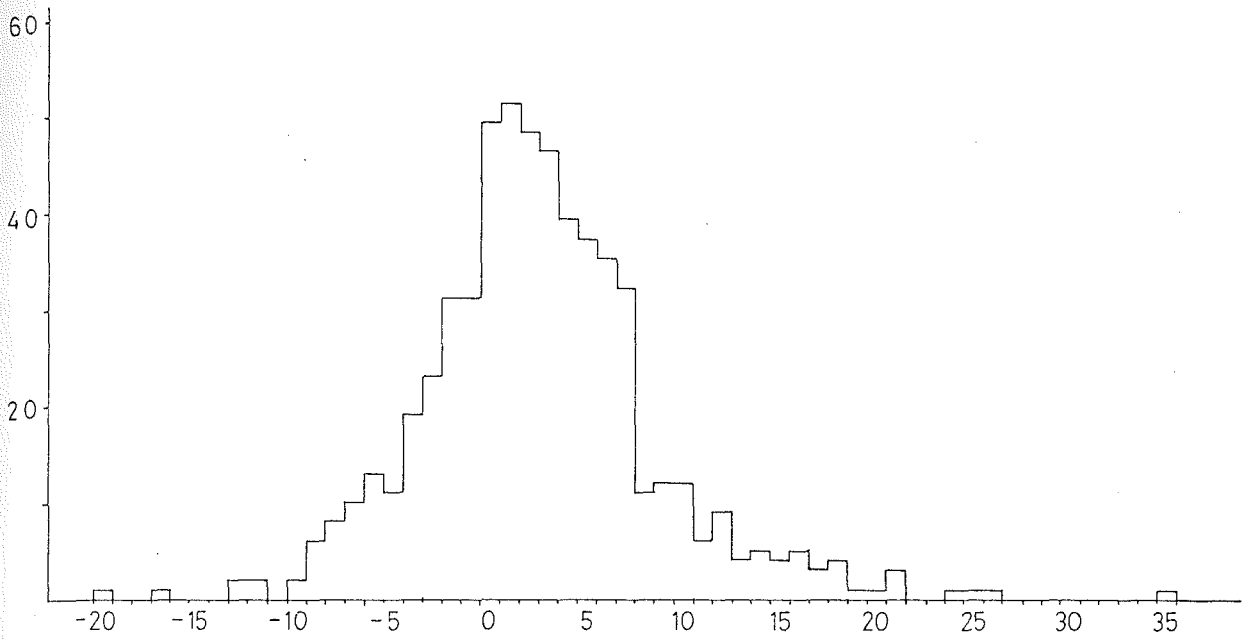
la escasa representación de los individuos muy jóvenes: sólo el 3.1% de las mujeres y el 0.2 de los hombres se casan antes de los 20 años. Esto podría interpretarse como la consecuencia del nada despreciable número de personas que contraen nupcias sucesivas, pero ya se verá que esta interpretación dista de ser satisfactoria.

4.C.3.- EVOLUCION DE LA EDAD NUPCIAL EN EL TIEMPO

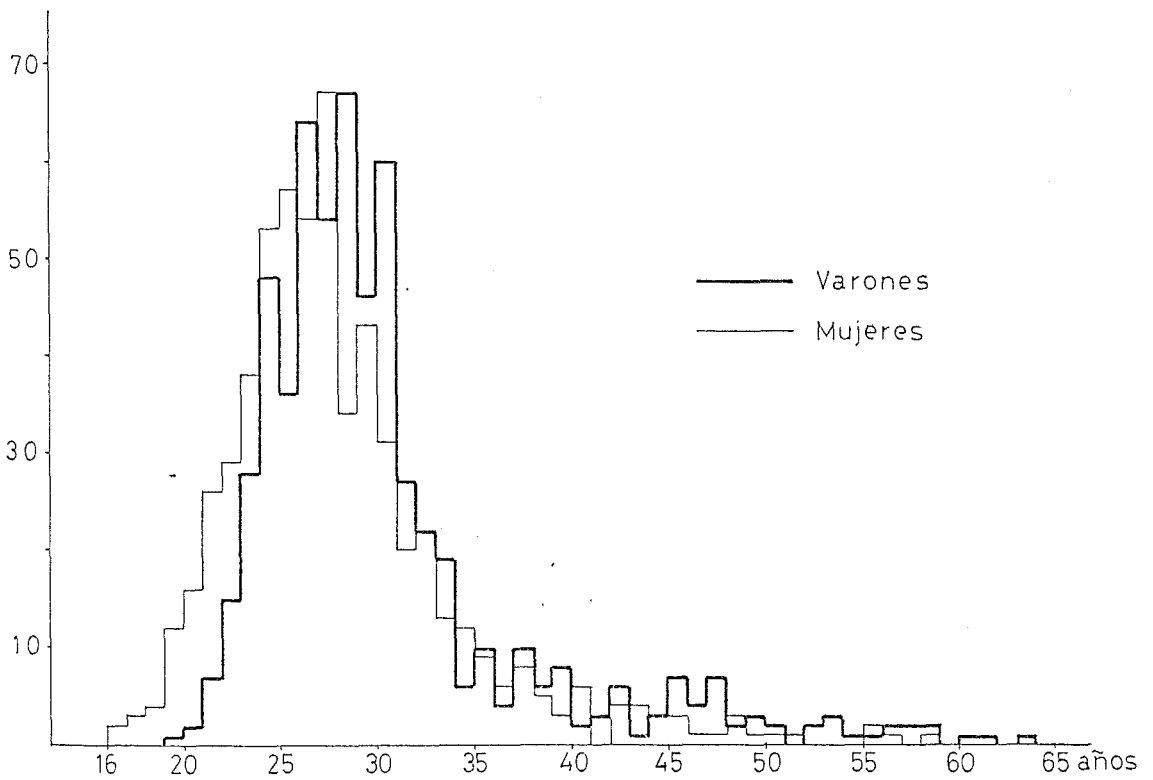
Siguiendo la pauta ya establecida, se ha dividido el período estudiado, en este caso los años que van de 1876 a 1981 en cuatro lapsos, correspondientes a los períodos 876, 901, 926 y 951 ya definidos, y se han hecho los cálculos pertinentes sobre las edades y diferencias de edad correspondientes. Así mismo, se han desarrollado las distribuciones correspondientes, que se muestran en las Figuras 4.8, 4.9 y 4.10. Como ya se ha hecho notar, hay una gran diferencia en número de datos entre los dos primeros y los dos últimos períodos: mientras en 876 hay 581 matrimonios de los que se conoce la edad de ambos cónyuges y en 901 hay 550, estas cantidades se reducen a 42 en 926 y a 60 en 951. Por ello, es francamente difícil sacar conclusión alguna, por ejemplo, de la observación de las distribuciones correspondientes a estos últimos períodos. En el Cuadro 4.t se da un resumen de las características del parámetro desglosadas por períodos.

El primer punto para apreciar una evolución es, precisamente, la comparación de los valores medios por períodos. Esto se ha hecho de dos maneras: por una parte, gráficamente, como puede comprobarse en la Figura 4.11; por otra, numéricamente, aplicando el método de la "t de Student", cuyos resultados se exponen en el Cuadro 4.u.

Desde el punto de vista gráfico se advierte, en primer lugar una uniformidad bastante grande de los valores, tanto de la media femenina, como de la masculina, como de las diferencias. Sin embargo, una ligera tendencia al au-



Distribución de las diferencias de edad en los matrimonios celebrados en el período 876



Distribución de edades de los casados en el período 876

FIGURA 4.8.